



Análisis bioético

Dana Yanely Solano Narvaez

Madre denuncia negligencia médica y discriminación por orientación sexual en hospital de Tuxtla

I parcial

Bioética y Normatividad

Dra. Thania Guadalupe López Guillen

Licenciatura en Medicina humana

3 semestre

INTRODUCCIÓN

En el artículo “Madre denuncia negligencia médica y discriminación por orientación sexual en hospital de Tuxtla” publicado en El Heraldo de Chiapas, se expone la experiencia de una mujer que acudió a un hospital público de Tuxtla Gutiérrez buscando atención para su hijo enfermo. Mediante avancemos explicando este tema podremos ver como en lugar de recibir un trato digno y oportuno, esta persona denuncia haber sido víctima de negligencia médica, ya que el personal retrasó e incluso limitó la atención necesaria. A esta situación se suma un hecho aún más grave: la mujer asegura que fue objeto de discriminación debido a su orientación sexual, lo que acentuó y demostró el trato hostil y la indiferencia hacia su caso.

El relato de esta madre pone en evidencia no solo la deficiencia en los servicios de salud, sino también la persistencia de prejuicios y actitudes discriminatorias dentro de instituciones públicas que deberían garantizar el derecho a la salud sin distinción, pues todas las personas merecemos un trato digno, y más si hablamos de la atención que se brinda por parte de los profesionales de salud.

La denuncia que realizó esta mujer busca visibilizar estas prácticas para que no queden impunes y para que se promueva una atención médica con perspectiva de derechos humanos, inclusión y respeto a la diversidad.

Madre denuncia negligencia médica y discriminación por orientación sexual en hospital de Tuxtla

Como podemos comprender, se muestra el hecho de que la persona que ingreso al hospital de Tuxtla, lo hizo con la esperanza de que su hijo recibiría la atención que necesitaba, se narra que eran finales de febrero cuando esta madre angustiada llevo a su hijo por un dolor fuerte en la boca del estómago, sin poderse imaginar que aquel malestar terminaría en una larga hospitalización y, después de casi cuatro meses, en la pérdida más dolorosa de su vida. Se sabe que a la señora le dijeron que su hijo tenía un diagnóstico de anemia aguda, y que era necesario internarlo. Mas que nada, en esta situación las personas, entregan total confianza en el personal de salud, pues van con la idea y la esperanza de que al familiar se le cuide y trate bien, pero pronto esta madre preocupada noto que no iba a ser correspondida por dichas acciones que se demostrarían al momento de brindar la atención hacia su hijo.

Al poco tiempo, la señora empezó a notar actitudes extrañas, no era solo la enfermedad de su hijo lo que le preocupaba, sino las miradas, las preguntas innecesarias y las risas que se escuchaban en los pasillos. Desde que supieron de la orientación sexual de el paciente, el trato cambió, lo miraban diferente, la miraban a ella y a su pareja con desdén, como si su hijo no mereciera el mismo respeto que cualquier otro paciente. Como profesionales de la salud, la discriminación no puede existir, porque las personas acuden a nosotros esperando mejorar, pero en este caso la discriminación que se hizo hacia al paciente dolía tanto como la enfermedad.

Podemos notar que no fueron solo las actitudes, sino que también hubo obstáculos cuando la madre intentaba apoyarlo. Ella llevaba comida y bebida, con permiso de la doctora, pero en la entrada los responsables de guardia no la dejaban pasar, se dio a conocer que la detenían, le cerraban el paso, aunque otros familiares sí entraban sin problema. Con esos actos ya hacia presencia la injusticia de ese trato y la impotencia de no poder cumplir con lo poco que se pedía para su hijo.

Todo empeoro cuando llegó el momento más duro con los medicamentos, pues de cierto modo la madre del paciente advirtió desde el inicio que su hijo tenía alergia a un fármaco específico, se tomó la libertad de repetirlo una y otra vez, para que no hubiera errores, pero los doctores isieron caso omiso a esta advertencia. Le administraron ese medicamento tres veces y cada vez que lo hacían, el paciente refería ponerse frío, morado, con reacciones evidentes que llenaban de angustia a la mamá, esta misma pedía ayuda para que cambiaran el tratamiento, pero nadie respondía, la madre relata que era como hablarle a una pared.

Los días pasaban y la información siempre era confusa. A el paciente le decían una cosa, y cuando la madre preguntaba, le respondían algo distinto. El 24 de junio llegó la noticia que nunca se quiere escuchar por parte de los familiares, el paciente había muerto. Tenía apenas 31 años, y en octubre hubiera cumplido 32, consta decir que el paciente entró al hospital buscando alivio, pero salió de ahí sin vida, dejando un

vacío imposible de llenar. No fue solo la enfermedad la que lo venció, sino también la negligencia de un sistema de salud que ignoró sus advertencias y que permitió que los prejuicios influyeran en la atención que él merecía.

Ahora lo único que la madre del paciente hizo fue exigir justicia. Exigio una investigación seria, porque no se trata solo de un error médico, sino también de discriminación. El trato que recibiero ella y su hijo nunca debió existir, pues el paciente merecía respeto, dignidad y cuidados, pero lo que encontró fueron barreras, indiferencia y prejuicio.

A veces como profesionales de la salud no comprendemos que para un familiar, hablar de esto y sentirlo no es fácil, por eso es que esta persona alzo la voz para que se pueda evitar que otros pasen por lo mismo. Porque no se trata únicamente de un dolor personal, sino de señalar un problema que afecta a muchas familias: la falta de sensibilidad y humanidad en el sistema de salud, no basta con que los médicos sepan de diagnósticos y tratamientos, también deben aprender a escuchar, a respetar y a acompañar.

Hoy un paciente para los medicos murió, pero para una madre la vida de su hijo finalizo, aunque su historia debe servir como un llamado de atención. Lo que vivio muestra lo urgente que es humanizar la atención médica en México. La medicina no puede reducirse a pastillas, sueros y recetas; tiene que incluir empatía, valores y dignidad.

Por conclusión, podemos decir que resulta doloroso reconocer que la experiencia de este paciente y su madre refleja una grave falla en la práctica profesional y en la misión fundamental de la medicina, la cual es proteger la vida y la dignidad humana. El caso muestra que no solo se descuidó la atención clínica, sino también el trato humano. Si analizamos bien este caso, podemos observar que ninguno de los principios de la bioética fueron aplicados, en cuanto la autonomía, se nota que no respetaron las decisiones ni la voz de la madre, quien advirtió sobre la alergia de su hijo. La falta de escucha vulneró la posibilidad de decidir y participar activamente en el cuidado. Si mencionamos a la no maleficencia, podemos decir que se incumplió al administrar un medicamento contraindicado, provocando reacciones adversas y daño evitable. Ahora con la beneficencia, podemos mencionar que la atención médica no buscó el máximo beneficio para el paciente, pues hubo omisión, indiferencia y ausencia de un plan terapéutico seguro y claro y por último la Justicia, la cual no se garantizó, pues no hubo un trato igualitario; la discriminación por orientación sexual afectó directamente la calidad de la atención, lo cual es inaceptable en cualquier institución de salud. Por mi cuenta este caso representa un llamado urgente a reforzar la formación médica en ética, empatía y derechos humanos, la medicina no puede limitarse a procedimientos técnicos: debe sostenerse en principios bioéticos que aseguren respeto, equidad y humanidad en cada acto de cuidado.

Referencia bibliográfica:

García, T. (2025, 14 de julio). *Madre denuncia negligencia médica y discriminación por orientación sexual en hospital de Tuxtla*. *El Heraldo de Chiapas*. <https://oem.com.mx/elheraldodechiapas/local/madre-denuncia-negligencia-medica-y-discriminacion-por-orientacion-sexual-en-hospital-de-tuxtla-24756960>